

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑÍA

F.J.P. FAJAPRO, COMERCIO Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA

QUE OTORGA EL SEÑOR JORGE ENRIQUE NARANJO PROAÑO

A FAVOR DEL SEÑOR FAUSTO ALFONSO MATEO JARAMILLO PROAÑO

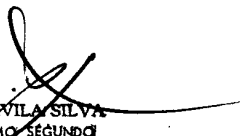
CUANTÍA \$ 15,00

DI 3 COPIAS

NR

~~~~~

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MARTES DOCE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO, ANTE MÍ DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DE ESTE CANTÓN, COMPARECE: POR UNA PARTE. LOS CÓNYUGES SEÑORES: JORGE ENRIQUE NARANJO PROAÑO Y NORMA ISABEL MEDINA SALAZAR, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, A QUIENES DE CONOCERLES DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS CÉDULAS DE CIUDADANÍA, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS, DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MÍ, AGREGO A ESTA ESCRITURA; Y POR OTRA PARTE, EL SEÑOR FAUSTO ALFONSO MATEO JARAMILLO PROAÑO, TAMBIÉN POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, A QUIEN TAMBIÉN DOY FE DE CONOCERLE EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CÉDULA DE CIUDADANÍA, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MÍ, AGREGO A ESTA ESCRITURA. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS, MAYORES DE EDAD, CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER CUALQUIER CLASE DE OBLIGACIONES. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MÍ EL NOTARIO, DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y

  
DR. RAMIRO DÁVILA SILVA  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO  
QUITO

SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA PUBLICA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDEN ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA SIGUIENTE.- SEÑOR NOTARIO.- EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS SÍRVASE AGREGAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑIA "F.J.P. FAJAPRO, COMERCIO Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA", BAJO LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE, EL CEDENTE SEÑOR JORGE ENRIQUE NARANJO PROAÑO, ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, CASADO Y DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO; Y, POR OTRA PARTE, EL CESIONARIO, SEÑOR FAUSTO ALFONSO MATEO JARAMILLO PROAÑO, ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, CASADO Y DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO. IGUALMENTE, COMPARECE, LA SEÑORA NORMA ISABEL MEDINA SALAZAR, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, PARÁ AUTORIZAR A SU CÓNYUGE SEÑOR JORGE ENRIQUE NARANJO PROAÑO, LA TRANSFERENCIA DE QUINCE PARTICIPACIONES SOCIALES. -

**CLÁUSULA SEGUNDA.-** A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA, QUE FUE ELEVADA ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL UNO, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑIA "F.J.P. FAJAPRO, COMERCIO Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.", ESTA ESCRITURA SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO MERCANTIL EL DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO, BAJO EL NÚMERO OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS, TOMO CIENTO TREINTA Y DOS. B) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS, QUE SE CELEBRÓ EL DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO, RESOLVIÓ, ENTRE OTRAS COSAS AUTORIZAR AL SOCIO JORGE ENRIQUE NARANJO PROAÑO, PARA QUE TRANSFIERA LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES, A FAVOR DEL SOCIO SEÑOR FAUSTO ALFONSO MATEO JARAMILLO PROAÑO.-

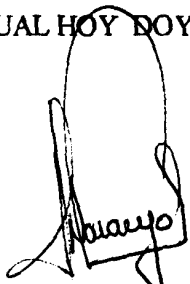
**CLÁUSULA TERCERA.- OBJETO.-** CON ESTOS ANTECEDENTES, EL SOCIO, SEÑOR JORGE ENRIQUE NARANJO PROAÑO, CEDE LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES, ES DECIR, QUINCE A FAVOR DEL SOCIO SEÑOR FAUSTO ALFONSO

MATEO JARAMILLO PROAÑO.- CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO.- EL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES CEDIDAS ES DE UN DÓLAR CADA UNA.- CLÁUSULA QUINTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- A) ANTES DE ESTA TRANSFERENCIA.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ERA DE (\$ 1,500,00) MIL QUINIENTOS DÓLARES, DIVIDIDO EN (1.500) MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS POR LOS SOCIOS Y DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE FORMA: - EL SOCIO, FAUSTO ALFONSO MATEO JARAMILLO PROAÑO, ERA PROPIETARIO DE (1,470) MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES. -EL SOCIO, JORGE ENRIQUE NARANJO PROAÑO, ERA PROPIETARIO DE (15) QUINCE PARTICIPACIONES. - LA SOCIA, MARÍA BELÉN JARAMILLO OCHOA, ERA PROPIETARIA DE (15) QUINCE PARTICIPACIONES. B.- DESPUÉS DE ESTA TRANSFERENCIA.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE (\$ 1,500,00) MIL QUINIENTOS DÓLARES, DIVIDIDO EN (1.500) MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS POR LOS SOCIOS Y DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE FORMA: -EL SOCIO, FAUSTO ALFONSO MATEO JARAMILLO PROAÑO, ES PROPIETARIO DE (1,485) MIL CUATROCIENTAS OCHENTA Y CINCO PARTICIPACIONES. - LA SOCIA, MARÍA BELÉN JARAMILLO OCHOA, ES PROPIETARIA DE (15) QUINCE PARTICIPACIONES. DOCUMENTOS HABILITANTES.- NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL.- CERTIFICADO DEL GERENTE GENERAL, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL PARA LA TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES. - ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO.- USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES. . FIRMADO)

DOCTOR TEODORO PUERTAS GALLEGOS, ABOGADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS

  
DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO

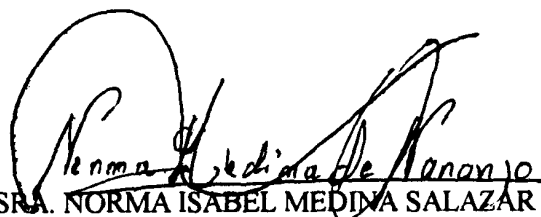
DE QUITO, CON MATRÍCULA PROFESIONAL NUMERO MIL DIECISÉIS. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MISMA SE OBSERVARON TODOS LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO. Y, LEÍDA QUE LES FUE ÍNTEGRAMENTE LA PRESENTE ESCRITURA, POR MÍ EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, ESTOS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO, EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL HOY DOY FE.-



SR. JORGE ENRIQUE NARANJO PROAÑO

C.C. 170674249-9

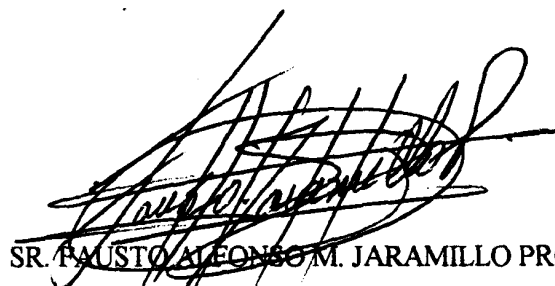
C.V.



SRA. NORMA ISABEL MEDINA SALAZAR

C.C. 050863160-4

C.V.



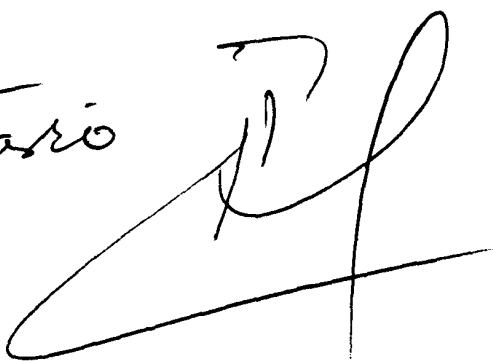
SR. FAUSTO ALONSO M. JARAMILLO PROAÑO

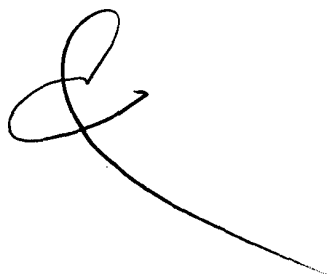
C.C. 1705564704

C.V. 0098-089



Dr. Ramiro Dantón Silva

El Notario 



Quito, marzo 12 del 2.001

Señorita:

MARIA BELEN JARAMILLO OCHOA

Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle que la junta general universal de socios de la compañía F.J.P. FAJAPRO, COMERCIO Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA, celebrada el 12 de marzo del 2.001, le nombró a usted, GERENTE GENERAL, por un período de cinco años que se contarán desde la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil. En consecuencia, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó el 29 de enero del 2.001, ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil el 12 de marzo del 2.001.

Atentamente,

Dr. Teodoro Puertas Gallegos  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON DE LA ACEPTACIÓN.- Acepto el cargo para el que he sido designado en Quito, el 13 de marzo del 2.001.

Srita. Maria Belén Jaramillo Ochoa

C.C.171149834-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1703 del Registro de Nombramientos Tomo 132  
Quito, a 15 MAR 2001



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL VA  
DEL CANTON QUITO SEGUNDO  
QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "F.J.P. FAJAPRO COMERCIO Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 2 DE ABRIL DEL 2.001.

En la ciudad de Quito, a 2 de abril del 2.001, a las 14H00, en las oficinas de la compañía que se hallan ubicadas en la Calle Paraguay 229 y Terranova, se reúnen los socios que representan la totalidad del capital social, señores: Fausto Jaramillo Proaño, propietario de 1.470 participaciones; María Belén Jaramillo Ochoa, propietaria de 15 participaciones; Jorge Naranjo Proaño, propietario de 15 participaciones; y, resuelven, por unanimidad, constituirse en junta general universal para conocer el asunto único del orden del día:

- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

El capital de la compañía es de \$ 1,500 dividido en 1.500 participaciones de un dólar cada una, íntegramente suscritas y pagadas por los socios.

Preside la junta el Sr. Fausto Jaramillo y hace de secretaria la Srta. María Belén Jaramillo, en sus calidades de presidente ejecutivo y gerente general de la compañía, respectivamente.

Se pasa a conocer el asunto único del orden del día:

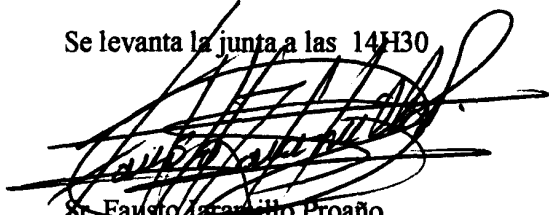
ASUNTO ÚNICO- El Sr. Jorge Naranjo Proaño manifiesta su intención de separarse de la compañía, motivo por el cual, cede la totalidad de sus participaciones, es decir, quince, a favor del socio Sr. Fausto Jaramillo.

La socia Srta. María Belén Jaramillo, renuncia a su derecho preferencial de adquirir las participaciones cedidas.

La junta aprueba, por unanimidad, esta transferencia de participaciones sociales.

Una vez que se ha conocido el asunto único del orden día, el presidente concede un receso para que se redacte el acta definitiva; una vez redactada y leída, firman los socios, conjuntamente con el presidente y la secretaria de la junta.

Se levanta la junta a las 14H30

  
Sr. Fausto Jaramillo Proaño  
PRESIDENTE DE LA JUNTA SOCIO  
SOCIA

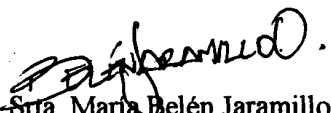
  
Srta. María Belén Jaramillo Ochoa.  
SECRETARIA DE LA JUNTA

  
Sr. Jorge Naranjo Proaño.  
SOCIO.

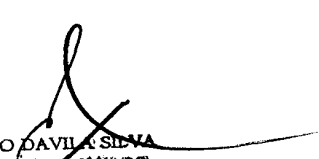
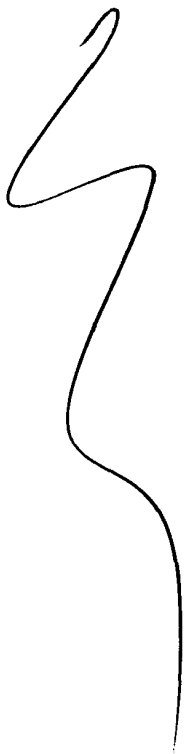
Quito, abril 3 del 2.001

## CERTIFICADO

Yo, María Belén Jaramillo Ochoa, en mi calidad de gerente general de la compañía "F.J.P. FAJAPRO COMERCIO Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.", según consta en el nombramiento que se adjunta, me permito certificar, que en la junta general universal de socios, celebrada el 2 de abril del 2.001, resolvió, por unanimidad, autorizar al Sr. Jorge Enrique Naranjo Proaño para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales, es decir, quince, a favor del socio Sr. Fausto Alfonso Mateo Jaramillo Proaño.



Srta. María Belén Jaramillo Ochoa  
GERENTE GENERAL



DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSO

CEDULA DE CIUDADANIA: 170674249-9

NARANJO PROANO JORGE ENRIQUE

05 SEPTIEMBRE 1961

PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL 13 1 120 09798

PICHINCHA / QUITO

GONZALEZ SUAREZ 61

*[Signature]*  
FIRMA DEL REGISTRARIO



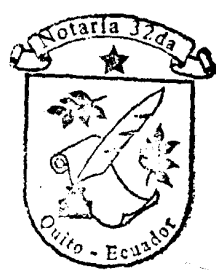
ECUATORIANA \*\*\*\*\*  
NACIONALIDAD: SOLTERO  
ESTADO CIVIL: SUPERIOR  
ESTUDIOS: ESTUDIA  
NOMBRE: LUIS E NARANJO  
NOMBRE APELLIDO DE LA MADRE: MARIA A PROANO  
QUITO  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: 2/01/86  
FECHA DE CADUCIDAD: 02/01/98  
FORMA N. 1 A 028345  
*[Signature]*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD



RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 2 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a. 1 JUN. 2001

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA  
NOTARIO LEGISLADO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

CIUDADANIA 090868160-4  
MEDINA SALAZAR NORMA ISABEL  
22 JUNIO 1960  
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCE  
005- 0049 03288  
GUAYAS/GUAYAQUIL  
CARBO /CONCEPCION/ 1981

*Norma Medina de Naranjo*

EQUATORIANA \*\*\*\*\* V4443V4422  
CASADO JORGE ENRIQUE NARANJO P  
SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO  
MIGUEL MEDINA  
TERESA SALAZAR  
GUAYAQUIL 10/01/2001  
10/01/2017

*10/01/2017*

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 2 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a, 12 JUN. 2001

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

CIUDADANIA 090868160-4  
MEDINA SALAZAR NORMA ISABEL  
22 JUNIO 1960  
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCE  
005- 0049 03288  
GUAYAS/GUAYAQUIL  
CARBO /CONCEPCION/ 1981

*Norma Medina de Naranjo*

DR. RAMIRO DÁVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSOLOGIA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170556470-4

JARAMILLO PRADO FAUSTO ALEJANDRO MATEU

26 SEPTIEMBRE 1, 1958

PICHINCHA/QUITO/CALDERON

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 07 2 277 05312

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ GONZALEZ 58

*[Signature]*

TRIMESTRE CERRADO

ECUATORIANA

133311222

DIETAS SUBANA OCHOA JERONIMO

VISTADOS MEXICO

2

ESAR JAFARILLO

MARIA PRADO

QUITO

28/12/90

0035702

*[Signature]*

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0000-000

170556470-4

JARAMILLO PRADO FAUSTO ALEJANDRO

PICHINCHA

QUITO

SANTA RITA

*[Signature]*

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO (A):

USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a, 29 ENE 2001

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 2 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

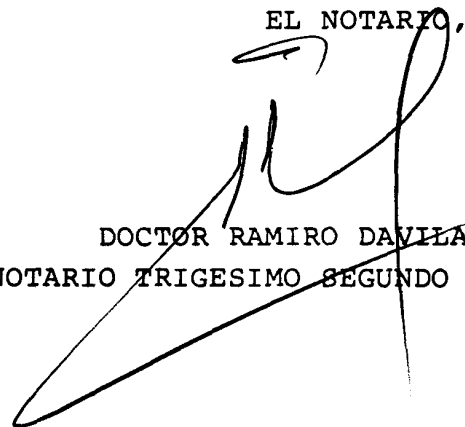
Quito, a, 12 JUN. 2001

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



SE OTORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA  
DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGA EL  
SEÑOR JORGE ENRIQUE NARANJO PROAÑO, A FAVOR DEL SE-  
ÑOR FAUSTO ALFONSO MATEO JARAMILLO PROAÑO, FIRMANDO  
LA EN QUITO, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL  
AÑO DOS MIL UNO.-

EL NOTARIO,



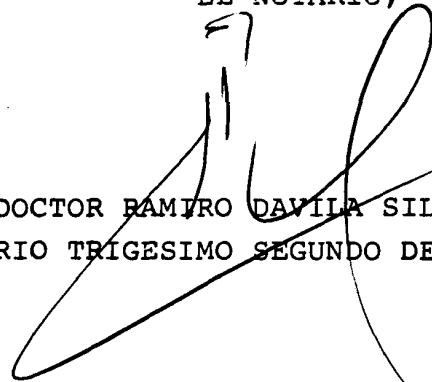
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

RAZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRI-  
TURA MATRIZ CORRESPONDIENTE, DE LA CESION DE PARTICI-  
PACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑIA F.J.P. FAJAPRO, CO-  
MERCIO Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA. QUE ANTECEDE.-  
Quito, a 20 de Junio del año 2.001.

EL NOTARIO,



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**RAZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **886**, del REGISTRO MERCANTIL de doce de Marzo del dos mil uno, a fs 810 vta, Tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía **"F.J.P FAJAPRO COMERCIO Y REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA "**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintinueve de Junio del dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBON SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



ng